

Hablemos claro

Los fueros del Parlamento

El manifiesto de los parlamentarios es un documento largo, difuso y falto de sinceridad.

Dícese que lo firman diputados de varios partidos políticos; como no se han hecho públicas las firmas, tenemos que atenernos a las referencias. Sin embargo, por eliminación, pueden irse dehechando y tal vez no queden más que diputados del partido liberal al pie del manifiesto.

La redacción es completamente monárquica y constitucionalista; luego puede afirmarse que no lo suscribirán, ni republicanos ni jaimistas.

Diputados conservadores, aunque por su credo podrían firmar, estando en el poder, no han de contribuir a crearse dificultades. No quedan más que los mauristas, clervistas e independientes, porque los melquiadistas estando condenados a vivir en la divisoria de la monarquía y la república, y en ninguna parte encajan.

Pero los citados monárquicos que podrían firmar ese manifiesto al lado de los liberales, no ignoran que se trata de un pleito de familia, y que si se dispusieran a hablar, no sería en ese lenguaje tímido e inconcreto con que se expresa en ese documento.

Reclaman para el Parlamento el derecho a ventilar la cuestión militar de actualidad y censurar duramente el sistema de tener clausuradas las Cortes, declarándolas con él, un estorbo inútil para gobernar.

Consignan que desertarían de su deber si no salieran en defensa de su fuero, reclamando la participación que corresponde al Parlamento en los negocios públicos y en las funciones de su soberanía.

Todo eso está muy bien; pero hubiera estado mucho mejor si esa defensa de los fueros del Parlamento les hubiese preocupado con antelación.

Los que disponen de la «Gaceta», podrán con su conducta declarar un estorbo inútil el funcionamiento de las Cortes; pero los que las forman, con la suya lo confirmaron siempre, y cada día más.

No negamos que lo que hoy se ventila tiene importancia; pero si los parlamentarios hubieran cumplido con su deber, no se habría llegado a este momento.

En las Cortes, precisamente se dijo y repitió que el Ejército está sin los elementos necesarios y el territorio indefenso, afirmándose la perentoria necesidad de atender tan altos menesteres.

El conde de Romanones vino al poder a título de reorganizador del Ejército, y apoyado en el compromiso de colorar a España en condiciones de defensa, y a las instituciones armadas en las de tener la mayor eficacia.

En cinco meses de discusiones baldías, nada de ello hicieron las Cortes; ni tampoco respecto de las diversas cuestiones que a su deliberación fueron sometidas.

Pues pudo tener y tuvo el Gobierno liberal muchos defectos; pero los ministros llevaron al Parlamento copiosísima labor.

El de la Guerra, unas reformas militares, buenas o malas, pero profundas y completas; el de Hacienda, una serie de proyectos transcendentísimos; el de Fomento, ídem...

¿Qué hicieron las Cortes? ¿Qué problemas vitales para la nación resolvieron?

Nada; ninguno.

No protestó ningún diputado liberal entonces, y eso que más que ahora se atentaba a los fueros del Parlamento, obligándole a ser estéril; y además, mal andaba de soberanía.

Y si era soberano de sus actos y obró libérrimamente perdiendo el tiempo hasta el punto de no aprobar los presupuestos signiera, no puede invocarse la conveniencia de que funcionen unas Cámaras improductivas por propia voluntad.

La reclamación de hoy tiene otro motivo que el aducido, y el problema militar es el pretexto.

Por eso queremos aclararlo, para que los militares no sean pantalla de politiquerías, precisamente al protestar energicamente contra ellas.

La realidad es que en la última crisis, el conde de Romanones negó su apoyo a un gobierno liberal e impidió la continuación del marqués de Añu-

cemas, imponiendo con su textura la vuelta prematura de los conservadores y sacrificando al partido liberal a su conveniencia y a su amor propio.

Les ha molestado mucho y tienen razón; pero si es eso, que lo digan francamente, que lo desautoricen de frente, que le exijan responsabilidad y todo cuanto quieran, menos tomar al Ejército por pretexto, por falta de valor para llamar las cosas por su nombre.

Nosotros no juzgamos, ni nos incumben determinar si el conde ha perjudicado u ofendido al partido que acudilla; cada uno en su conciencia pensará como ella le dicte.

¡Pero salir ahora con la defensa de los fueros del Parlamento, quienes nunca los defendieron, es ignorar que esa comedia que se representa en el templo de las leyes, es una de las cosas que hay que reconocer, a juicio de las Juntas de Defensas del Ejército!

¡Vean si estamos lejos de esperar de ahí el remedio a los males de la patria!

EN UN DECENIO

Las clases de tropa

Algunos periódicos dicen que ayer tarde se reunieron en los Cuatro Caminos varios sargentos de esta guarnición para cambiar impresiones acerca de lo que conviene a las clases de tropa de nuestro Ejército, elemento tan importante de él como cada uno de los que le constituyen.

Oficialmente se ha desmentido el hecho; nosotros ignoramos si es o no cierto, y aunque lo supiéramos no lo habríamos de afirmar.

Pero ni nos extrañaría, ni nos parecería motivo de alarma, lo que todo el mundo debe considerar muy natural en estos tiempos.

En diez años se vive mucho.

A quien esto escribe, no se le puede olvidar que el 10 de Diciembre de 1907 se reunieron para tratar de sus asuntos ciertos sargentos; que la reunión produjo alarma tremenda; que el veterano marqués de Estella era también ministro de la Guerra; que a la una de la noche se celebró consejo de ministros en Buenavista, mientras los sargentos que habían sido sorprendidos en la reunión, declaraban ante el juez de guardia militar, y eran encerrados e incomunicados en las Prisiones militares, juntamente con el director de un periódico que ya no se publica.

Hubo gran agitación toda la noche, y al día siguiente «El Imparcial» dió la noticia al mundo de que había abortado un peligro tremendo, gracias al celo de las autoridades.

De esto resultó un «sumarion», arrestos y notas para los sargentos, cárcel para quien los convocó, visitas, arengas y promesas del ministro a la clase en los cuarteles.

Y un poco más tarde, la ley de 1.º de Julio de 1908 que concedió el ascenso a oficiales de la escala de reserva a los sargentos y el aumento del diez por ciento en sus haberes.

Hoy, seguros estamos de que el ilustre general Primo de Rivera no consideraría como entonces la reunión de sargentos, si se hubiere celebrado, porque por algo han pasado diez años desde aquella fecha, y dos lustros es mucho para la velocidad con que camina ahora la democracia.

NOTAS POLITICAS

Los diputados liberales Sres. Barriobero, Beselga y Pacheco publicaron ayer un extenso manifiesto, en defensa del fuero parlamentario. Anuncian en el documento que están decididos a convocar a una reunión a los diputados para tratar de este asunto.

El conde de Romanones manifestó ayer a un periodista, refiriéndose a lo que viene diciéndose estos días respecto de las consultas hechas por la Corona a los prohombres políticos, que él se atiene a lo que dijo el día en que fué consultado al salir de Palacio y que la Prensa publicó oportunamente.

El ministro de la Gobernación presentó ayer a S. M. el Rey a los gobernadores de Alava, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cádiz, Castellón, Granada, Guadalupe, Guipúzcoa, Málaga, Palencia, Sevilla, Toledo, Valencia y Zamora.

El de Barcelona, Sr. Matos, salió ayer mismo con dirección a dicho punto.

En el ministerio de Estado se celebró ayer tarde la acostumbrada recepción diplomática. Concurrieron a ella todos los embajadores que se encuentran en Madrid y la mayoría de los ministros plenipotenciarios y agregados de Embajada,

Otra víctima de la aviación

Muerte del capitán aviador Don Emilio Jiménez Millas

Tenemos que lamentar otra nueva víctima de la aviación militar: el muerto, es el capitán de Ingenieros Sr. Jiménez Millas, que de modo trágico sucumbió ayer, cuando realizaba pruebas de vuelo, en Cuatro Vientos.

En su aparato Bleriot, emperó sus vuelos a las ocho de la mañana el aviador, llegando a elevarse a una altura de mil metros.

Al iniciarse el descenso se observó que el aparato bajaba con vertiginosa rapidez, parándose súbitamente cuando se encontraba a unos 500 metros de altura.

Desde este instante, el aparato parecía que no llevaba persona que lo gobernara, dando una completa vuelta de campana, que es lo que en aviación se llama vuelo invertido.

En este momento surgió la desgracia; el aviador salió despedido de su asiento, continuando el aparato sin rumbo ni dirección, vagando por el espacio, en posición de piear unas veces, invertido otras y en vuelo planeado las más.

Poco después el aparato tocaba tierra.

Un automóvil de Cuatro Vientos se dirigió apresuradamente hacia el lugar en que el aparato había caído, observando los ocupantes del vehículo que el piloto no estaba allí.

Reconocidos aquellos contornos, se encontró, a unos doscientos metros separado del aparato, el cuerpo horriblemente destrozado del infeliz aviador.

El cadáver aparecía con la cabeza completamente desecha, los brazos y las piernas fracturados por diversos sitios, los fémures introducidos en el abdomen, habiendo producido tales destrozos que ocasionaron la salida de los intestinos.

Sujetando unas medallas que pendían del cuello del desventurado capitán, llevaba una cadena, la cual aparecía, por efecto de la contracción muscular, partida en tres trozos.

El cadáver fué trasladado al depósito del Hospital Militar.

La muerte de D. Emilio Jiménez ha sido sentidísima, porque, aparte de sus excelentes aptitudes como aviador, contaba con grandes simpatías entre todos sus compañeros de Cuerpo.

La esposa del Sr. Jiménez, que se halla enferma en Guadalajara, se agravó considerablemente al saber la triste nueva.

Al hospital acudieron las Autoridades militares y compañeros del desgraciado capitán.

Esta mañana a las diez, se verificó su entierro: presidió el capitán general de la Región y asistieron numerosos militares.

En el cementerio de Carabanchel quedó enterrado el intrépido aviador, cerca de donde descansan los restos de Celestino Bayo, Máximo Ramos, Carlos Cortijo y Castellví, muertos también en accidente de aviación en Cuatro Vientos.

Descanse en paz el infortunado aviador.

El haber de la tropa

El ministro de la Guerra, dedica en estos momentos toda su atención a reunir datos y estudiar el modo de aumentar el haber de las tropas, que es imposible continuar como hasta aquí, dada la elevación que han tenido en sus precios, todos los artículos de primera necesidad.

Noticias Militares

Ha llegado el secretario particular del ministro de Marina, capitán de corbeta don Salvador Carviá, que hasta ahora estuvo mandando el contratorpedero «Eustaquiano».

Se nombra ayudante personal del general D. Augusto Miranda al teniente de navío D. Luis Gil de Sola.

Se dispone embarque en el crucero «Cataluña» al primer contramaestre D. José Meizoso Martínez.

MELILLA, 15.—En las cercanías de Hidum, han realizado varios ejercicios de fuego elemental y rápido dos baterías de montaña y dos montadas.

Después, las cuatro baterías realizaron un supuesto táctico, que consistió en avan-

zar las dos de montaña, bajo la protección de las montadas. Estas, a su vez, avanzaron cuando las de montaña estuvieron en posición.

Asistieron al acto, el comandante general, Sr. Aizpuru, el coronel de Estado Mayor, Sr. Fernández Heredia, y otros jefes y oficiales.

Los ejercicios resultaron muy brillantes.

VIGO, 15.—Ha fondeado el transporte de guerra «Almirante Lobo», procedente de El Ferrol.

CARTAGENA, 15.—De madrugada todas las fuerzas del Ejército que guarnecen esta plaza, salieron a unas maniobras que durarán dos días.

Las Juntas de Defensa

Nuestro estimado colega «El Día» publica ayer una interesante conversación con el presidente de la Junta Superior de las de Defensa de Infantería.

De las palabras que en esa información se atribuyen al coronel Márquez, entresacamos por más interesantes las siguientes:

La Junta Superior de las de Defensa se muestra reconocidísima a las autoridades superiores, al Gobierno y muy especialmente, con todo interés y gratitud, al general Marina, cuya gestión al frente de la Capitanía general de Cataluña ha ayudado a armonizar los intereses de todos.

No queremos, ni hemos pensado siquiera, solicitar mejora alguna en los sueldos de la oficialidad, para que no pudiera creerse que nos impulsaba un móvil de satisfacciones egoístas.

Queremos que nuestra Patria tenga un Ejército tal como a su prestigio corresponde.

Aspiramos a la mejora y prosperidad de la institución militar; pero sin gravar con nuevos tributos a la nación, ni alterar los presupuestos del Estado.

Con el actual presupuesto de Guerra, equitativa y acertadamente aplicado, hay suficiente para emprender la reorganización del Ejército español.

Para nosotros nos basta con la satisfacción de ver cómo en nuestra Patria, por una justiciera actuación feunda, adquieren las instituciones militares, dentro siempre de su fidelidad al juramento hecho y en el cumplimiento estricto de la disciplina, un próspero desarrollo.

BARCELONA, 15.—En el expreso han marchado a Madrid los comisionados por la Junta de Defensa del Arma de Infantería. Acudieron a despedirlos a la estación gran número de jefes y oficiales, muchos vestidos de paisano.

La Asociación de retirados por Guerra de esta región ha acordado adherirse incondicionalmente para cuanto redunde en beneficio de la Patria y el Ejército, de acuerdo con la Junta de Defensa del Arma de Infantería.

Se nos aseguraba ayer que entre los funcionarios de Prisiones que están destinados en las provincias de Madrid, Barcelona y Valencia existe el acuerdo de formar una Junta de Defensa y de abandonar en un día determinado el servicio, dándose de baja por enfermos, si no se les conceden mejoras, entre otras el aumento de los sueldos en las categorías inferiores.

El Centro general de Pasivos de España, por sí y en nombre y representación de las 39 agrupaciones de provincias, a raíz de los acontecimientos de Barcelona, felicitó muy expresivamente a la Junta de Defensa del Arma de Infantería, uniéndose a su causa, que es la de estos compañeros, y ensalzando las ideas nobles y levantadas que inspiraron tan patriótico movimiento de opinión.

Reconocidas oficialmente por el Gobierno las Juntas de Defensa, la de Barcelona publicará un nuevo manifiesto, con el fin de explicar detalladamente el objeto, funcionamiento, etc., a fin de evitar erróneas suposiciones.

Dice un periódico de anoche que ayer, a última hora de la tarde, circuló el rumor de que en un merendero de los Cuatro Caminos, se han reunido los sargentos francos de servicio de esta guarnición.

Se dice también que esta reunión está autorizada particularmente por sus jefes y que en ella se redactarán las peticiones que piensan elevar a la Superioridad.

UN MANIFIESTO

Los regionalistas catalanes

Los regionalistas catalanes han publicado un manifiesto, en el que dicen: «Va para un año que en las postreras horas de un Parlamento dirigimos nuestra voz a los pueblos de España. Nuevamente nos encontramos en las postrimerías de unas Cortes tan efímeras como aquéllas, y ahora alzamos la palabra, robustecida por el plebiscito de Cataluña con la solidaridad hallada en todos los pueblos hispanícos.»

Las crisis españolas no surgen por un movimiento de la opinión. Las Cortes son de Real orden. Son de familia, y surgen bajo la sombra del Poder Real.

Así se ha tramitado y resuelto la última crisis planteada por la cuestión militar.

El Ejército, cansado de esperar durante veinte años disposiciones orgánicas y soportar favoritismos, organiza las Juntas de Defensa. Cuando el Gobierno ordenó la disolución de las Juntas de Defensa, éstas se resistieron, el Gobierno capituló, y la soberanía del Estado nadie sabe dónde fué a parar.

Este hecho de defenderse la oficialidad hubiera producido un ambiente de repulsión en una Nación vertebrada, y aquí ha ocurrido lo contrario, y la simpatía nacional acompañó a las Juntas de Defensa. ¿Por qué? Porque lo mismo que ha declarado el Ejército, pueden declarar todos los elementos y todos los ciudadanos.

La espada de las Juntas de Defensa que cayó sobre la mesa del Gobierno, refleja la vida nacional, y el pueblo espera ver abierta una vía por la cual vengán grandes reformas.

Durante veinte años espera el Ejército estas reformas; los Municipios, la reorganización de sus Haciendas locales; los obreros, sus seguros; los productores, soluciones económicas.

Añade el manifiesto que el Estado debe ser una Constitución federativa, y pide la apertura del Parlamento, para que los partidos puedan esclarecer sombras y exigir responsabilidades.

Frutos de la protesta

La santa protesta de la conciencia nacional oprimida dará sus frutos; parece que entramos por buen camino.

Tal vez sea cosa de momento, inspiración del temor; pero sea como fuere, hay que señalarlo como un triunfo, alentando de paso a seguir por el camino emprendido.

Dice un colega, y con él nos felicitamos al señalar el caso, que el Sr. Dato merece un aplauso sincero.

«Repasando la lista de los ungidos con el poder de los altos cargos, no se encuentra el más pequeño indicio de favoritismo. Ni pléyade de yernos, ni cohorte de pasantes, ni legión de secretarios, ni pelotón de contertulios. Todos, ó casi todos, proceden de lo que podríamos llamar el estado llano, y sus nombramientos han sido bien recibidos. ¡Con tomar ejemplo de lo realizado por D. Eduardo, y con practicarlo, ganarían no poco otros políticos, acostumbrados a recompensar con la merced de los cargos públicos servicios de antaño ó de despacho!»

Y si el aplauso merecen los nombramientos, de no menor aplauso son acreedores los acuerdos tomados en Consejo de ministros. Bugallal da cuenta de establecer a rajatabla la antigüedad; Burgos se decide a reinstaurar la normalidad en la Justicia; el visconde de Eza, anuncia proyectos de justa organización, y Andrueda hace presentes sus propósitos de no improvisar maestros con quienes no sirven ni para discípulos. Por añadidura, llegan aires de pas de Barcelona, prueba plena de que el general Marina ha sabido unir al ramo de oliva de la paz, la palma del éxito. ¿Cómo no aplaudir? Aplaudimos de todo corazón.

Ingreso en las

Academias Militares

A partir de la convocatoria de 1918, las asignaturas que es preciso aprobar para el ingreso en las Academias Militares, se dividirán en dos grandes grupos: en el primero, figurarán Francés, Dibujo, las Geografías y la Historia; y, en el segundo, las cuatro asignaturas de Matemáticas. Cada uno de estos grupos se podrá aprobar independientemente, precisándose para el primero la edad mínima de trece años cumplidos antes del 31 de Diciembre del año de la convocatoria; y, para el segundo, la de quince.

La aprobación del primer grupo, tendrá validez indefinida, y los que, luego de aprobado el segundo, resulten aprobados sin plaza, tendrán que repetir de una vez, todas las asignaturas de Matemáticas, en otra convocatoria.

En dicho año mil novecientos diez y ocho, se admitirán, para la aprobación de Gramática, Geografía e Historia, los certificados de validez de los centros oficiales de enseñanza.

Otra victima del cañoneo del "Patricio"

DENIA, 15. Anoche, a las diez y medias, intentó suicidarse el capitán de puerto, teniente de navío D. Juan de la Vega Ripollés. Para realizar su propósito, el Sr. Vega llegó al café Neutro y penetrando en el retrete se disparó un tiro en el pecho. Acudió rápidamente la dependencia del establecimiento, auxiliando al Sr. Vega. La bala penetró por la tetilla izquierda, con orificio de salida por el décimo espacio intercostal, junto a la columna vertebral. Ante la abundante hemorragia, las personas que auxiliaron al Sr. Vega le trasladaron rápidamente en una mecedora al Hospital. En la calle se cruzó la triste comitiva con un sacerdote, que le recibió confesado. En el Hospital, los médicos practicaron al Sr. Vega la primera cura, afirmando que el pronóstico era gravísimo, pues la bala había interesado un pulmón. El Sr. Vega decidió adoptar tan extrema resolución ante el cúmulo de presiones, y las consecuencias que de ellas espera haber ejercidas contra él por la superioridad, a raíz del torpedeamiento del "Patricio". Se anunció al Sr. Vega que sería sustituido; pero esperaba que su relevo no se llevaría a efecto, y que, al fin, se le haría justicia. Así las cosas, se recibió el trasladado del Sr. Vega a Almería. Dijosele que el traslado obedecía a una medida de buen gobierno; pero el Sr. Vega lo consideró como un castigo, y ayer, al saber que hoy llegaría a sustituirle el señor López Perea, decidió poner fin a su existencia. La opinión general es que se ha castigado al comandante Vega sin merecerlo. Dícese también que expuso sus quejas, haciendo constar de manera clara y precisa que había sabido cumplir con su deber. No encontraron, a lo que parece, eco las demandas de justicia del Sr. Vega, y, en vista de ello, protestó contra las que, en su sentir, querían a toda costa perjudicarle. Después, al comunicarle que hoy llegaría el nombrado para ocupar su puesto, no pudo resistir la contrariedad que tal hecho le producía y decidió quitarse la vida. En Denia no se habla de otra cosa. A última hora, el herido sigue en desesperado estado, desconociendo los médicos de poder salvarle. Interrogado el suicida sólo dijo que el asunto que le había inducido a matarse afectaba a España. El comandante de Marina de Valencia ha ordenado al ayudante de Guardia que proceda con toda actividad a instruir diligencias sobre las causas del suicidio. «El Pueblo», a propósito del suicidio del Sr. Vega, dice que éste tiene dotes de competencia, honradez y amor a la justicia. El cañoneo del vapor "Patricio" sin previo aviso fué en aguas jurisdiccionales, y así se hizo constar en las certificaciones juradas del Sr. Vega y del práctico de guardia, D. Manuel Senti, diciendo que el "Patricio" fué cañoneado a pesar de detenerse a tres millas de la costa. Añade «El Pueblo», que a raíz de tal violación, que costó la vida al maquinista Yagües, se hicieron apasionados comentarios en Denia sobre la presión ejercida por ciertas personalidades que querían obligar al Sr. Vega a que alterase sus primeras declaraciones. El Sr. Vega contestó siempre a esas indicaciones con su honrada negativa a pesar de habersele amenazado con trasladarle. El Sr. Vega fué trasladado a Almería, y esta resolución causó gran contrariedad. Se relacionaba todo esto con las persecuciones que organizó contra los barcos que conducían bencina para los submarinos, pues su conducta dió origen a que se concitaran contra Vega los odios de los germanófilos. Termina su información «El Pueblo» recordando que ha habido en Denia una nueva victima del "Patricio". Esta información fué muy comentada. Importa consignar que «El Patrio» no se hundió y, por consiguiente, el Sr. Vega pudo medir bien la distancia que le separaba de la costa, mientras que las personas que acudieron posteriormente encontraron al buque alejado por la corriente.

El Tiro Nacional

Mañana domingo, día 17, por la mañana, se celebrará el concurso de tiro de Sociedades deportivas en el polígono de Tiro de la Moncloa, y por la tarde comenzarán las tiradas de la competición Popular, en la que pueden tomar parte todos los ciudadanos españoles y los extranjeros nacionalizados en España. La Representación del Tiro en Madrid, prosiguiendo en la labor patriótica que se ha impuesto y con el fin de que todas las clases sociales coadyuven a su obra, ha suministrado los gastos de matrícula de esta competición y proporciona a los concurrentes armas y municiones gratuitamente.

EL MOMENTO POLITICO

Dice el Presidente

Con su amabilidad característica, el señor Dato recibió a los periodistas, hablando con ellos extensamente sobre asuntos de actualidad. A propósito de las censuras que le dirige un periódico, por entender que es una burla y una ocultación de la verdad, el declarase optimista en estos momentos, dijo el señor Dato: «Si incurro en errores, agradezco que se me adviertan y se haga por la Prensa la correspondiente crítica de mis actos y de los del Gobierno, porque la Prensa, con la crítica, ayuda a gobernar, sin que en ello influyan en lo más mínimo las relaciones de afecto que particularmente existen conmigo. Si así no lo hiciera la Prensa, desertaría del cumplimiento de su deber. No debe disminuirse la opinión propia, posponiéndose los afectos al cumplimiento del deber. No quiero engañar a nadie, y creyéndome asistido de la opinión, sostengo que se ha operado una reforma favorable en el ambiente público por el buen juicio y por el patriotismo del pueblo español y del Ejército mismo. Eso he dicho, y lo repito. En cuanto a mis manifestaciones respecto de las consultas, insistió en ellas y me atengo en un todo a la rectitud de los hombres públicos. Yo no he oído el marqués de Albuera. Mi consulta con Su Majestad la hice pública y comprendí tres soluciones: primera, continuación del marqués de Albuera; segunda, su sustitución por otro Gobierno liberal, pero sin disolución de Cortes, y tercera, llamada de los conservadores por hallarte éstos en condiciones de poder ocupar el Poder, si la Corona entendiera era útil su concurso. Los Sres. Besada y Toca se expresaron en idénticos términos. La Prensa publicó en la misma noche del domingo, en que se resolvió la crisis, las consultas de las personalidades liberales, y a las opiniones que éstas hicieron públicas, me atengo.» Negó fundamento a los rumores que se propalan sobre sucesos de insubordinación en Bilbao y constitución de Juntas de sargentos y cabos, diciendo que el mismo día en que el general Marina le daba cuenta del restablecimiento de la normalidad, hasta él llegó la especie de que los guardias de Orden público prestaban servicio en las calles de Barcelona con carabinas. «Hay que evitar—agregó—la transmisión de noticias inexactas y de reducir la revolución a sus verdaderos términos, que son precisamente los de un ansia de mejoras que todos sienten, y que es misión de las clases gobernantes ir preparando por la evolución, por ser esto lo más opuesto a la revolución, esas reformas que van ganando la mayoría de la opinión. Nosotros creemos que responderemos en el desenvolvimiento de esa labor a las aspiraciones del país. A ese fin se encaminan el decreto del conde de Bugallal sobre el ascenso por rigurosa antigüedad en el personal de su departamento; el que muy en breve habrá de dar el ministro de Gracia y Justicia en idéntico sentido para los ascensos en la carrera judicial y otras medidas que irán adoptándose. No se me ha ocultado nunca que no hay Gobierno que se haya mantenido ante una actitud hostil de la opinión pública. Mi aspiración es, por consiguiente, vivir con el apoyo y el concurso de esa opinión. Veremos si lo logramos.»

TEMPORADA DE VERANO

Inauguración del Magic-Park. En la semana próxima se inaugurará la temporada de verano de este magnífico Parque de Recreo con la compañía de zarzuela que dirige el primer actor Rafael Alarín, cuya lista publicamos a continuación: Tipos: Córscamo, Pilar; Fernández, Mercedes; Álvarez, Carmen; Marañón, Antonio; Nierva, María; Puchol, María; Vela, Cecilia; Vela, Lola.—Actores: Alarín, Rafael; Aznárez, Federico; Galán, Juan; García, Telesforo; Haredía, Luis; Martínez, Ricardo; Messo, Victorino; Rodríguez, Lino; Rodríguez, Alvaro; Vallejo, Francisco.—Maestros directores y concertadores: Ricardo Estevarena y Antonio Puchol.—Apuntadores: Eduardo Lozano y Juan Fernández.—24 coristas de ambos sexos, 40 profesores de orquesta.—Agentes de la Empresa: Méndizabal y Velázquez.—Sastrería, Pénis. Mueblista, Piñuela.—Representante, Luis Yerro. El debut se verificará con las aplaudidas obras, de gran éxito, «Las musas latinas» y «La tierra del Sol». Para los domingos y días festivos, la Empresa organiza «matines» infantiles con elevación de globos, funciones de teatro y de pirotecnia moderna. Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

CABALLERIA

Destinos: Teniente coronel.—D. Guillermo Vienne, a Casadores Alfonso XII. Comandantes.—D. Federico Vigil, ascendido, de Lanceros de Borbón, al mismo; D. Antonio González Leiva, a Cazadores de Alfonso XII; D. Manuel Carmona, al tercer Establecimiento de Remonta; don Francisco de Cavo, a excedente segunda Región; D. Faustino Noriega, a delegado en la Junta del censo del ganado de Navarra; D. José Caro, a el mismo cargo en la de Zaragoza; D. Pedro Sánchez, al segundo Depósito reserva; D. Juan Muñoz Guzmán, a la Junta provincial del censo del ganado de Ciudad-Real; D. Juan Pavia, a excedente en la primera Región; don Fernando Chaves, al 12.º Depósito reserva; D. Mariano de la Vega, a excedente primera Región; D. Joaquín Patiño, al primer Depósito reserva; D. Ramón Cibrán, al 14.º Depósito reserva; D. Antonio Parache, a Cazadores Almazas.

Capitanes.—D. José Pereda, a excedente cuarta Región; D. Juan Olano, a excedente primera; D. José del Castillo, a Cazadores Taxdirt; D. Francisco Villarejo, a excedente séptima; D. Armando Mundo, a Cazadores Alcantara; D. José García González, a Lanceros Borbón; D. Salustiano Lon, al décimo Depósito reserva; D. Ignacio Bufalá, al octavo; D. Martín Uzquiano, a Dragones Santiago; D. Manuel Espiau, a la Yeguada militar, de Jerez; D. Alvaro Rodríguez, a la Dirección general de Cría Caballar; D. Enrique Cao-Cordido, a excedente segunda Región; D. Enrique Cabezu, al cuarto Establecimiento de Remonta; D. José Pando, a excedente en Larache; D. Carlos Romero, a Lanceros de Ssgunto; D. Rafael López Valenzuela, a excedente segunda Región; D. Francisco Mejía, al tercer Depósito caballos sementales; D. Ramón Alarcón y D. Miguel de Aramburo, al séptimo Depósito reserva; D. Julio San Martín, al 12.º Depósito. Primeros tenientes.—D. Federico Gómez, a la policía indígena de Melilla; don Carmelo Geste alumno de la Escuela de Equitación, a Lanceros de la Reina, continuando en dicho Centro; D. Bartolomé Guerrero, a Dragones de Numancia; D. Rafael de las Morenas, a Cazadores de María Cristina; D. Luis de Saleta, alumno de la Escuela de Equitación, a Cazadores de María Cristina, continuando en dicho Centro. D. Gustavo Moreno, a Lanceros de la Reina.

Primeros tenientes (E. R.).—D. Angel Custodio, a Lanceros de Villaviciosa; don Luciano Fernández Vallecillo, al escuadrón de la Academia de Caballería; don Francisco Mandillo, al primer Depósito de reserva. Segundos tenientes.—D. Luis Fernández Cavada, a Húsares de la Princesa; don Enrique Eizmendi, a Húsares de Pavia; D. José Sancristóbal, a Cazadores de Castillejos; D. Lorenzo Pérez, a Cazadores de Galicia; y D. Eleuterio Velasco, al de Albuera. Segundos tenientes (E. R.).—D. Manuel Fernández Ojeda, al quinto Depósito de reserva; D. Francisco Buendía, a Cazadores de Victoria Eugenia, y D. Francisco Bravo, al de Alcantara.

SANIDAD MILITAR

Destinos: Médico mayor.—D. Gabino Gil, al hospital de Algeciras. Médicos segundos.—D. Fernando Fernández Barbela, al regimiento Infantería de Pavia, y D. Julio Villarrubia, al de Saboya. Médicos segundos promovidos a este empleo por Real orden de 13 del actual (D. O. núm. 181).—D. Amadeo Fernández, al de Covadonga; D. Mariano García, al cuarto de Zapadores; D. Salvador Vázquez de Parga, a la ambulancia montada de la cuarta Región; D. Antonio Saro y D. José Oms, a la cuarta compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo. D. César Merás, al regimiento Infantería de Isabel la Católica; D. Jacinto Hernández, al de Cuenca; D. Antonio Manzanera, al de Borbón; D. Heriberto Villalobos, al de la Princesa; D. Antonio García Panteleón, al de Ojumba; D. Juan Palencia, a la octava compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo; D. Luis Fontes, al regimiento Infantería de Guipúzcoa; D. Antonio Oliveros, al tercero de Zapadores. D. Manuel Boyero, al regimiento Infantería de Bilibin; D. José Oñorbe, al hospital de Barcelona; D. Luis Cantarino, al regimiento de Guadalupe; D. Manuel Luzón, a la sexta compañía de la Brigada del Cuerpo. D. Juan García y Gutiérrez, al regimiento Infantería de San Marcial; D. Juan López y Pérez, al hospital de Barcelona; D. Federico Jirónes, al regimiento de Zamora, 8;

Don Isidro Muñoz, al de Almazas; D. Francisco Iruñeta, al de Garelano; D. Cecilio Farfías, al de Extremadura; D. Alberto Leiva, al de San Quintín; D. José Torres, al de la Reina; D. Porfirio Garillati, al de Luchana; D. José Oñesta, al de Andalucía; Don Alfredo Martín Luna y D. Augusto Díaz, al hospital de Sevilla; D. Francisco de la Cruz, a le Comandancia de Artillería de Ceuta; y D. Emilio González y Muñoz, al regimiento Infantería de Africa.

Médicos provisionales.—Don Salvador Camps, al Fuerte de Coll de Ladreros; don Marcelo Uriel, al regimiento de Galicia; Don Daniel Virgili, al de Aragón; D. Félix Romero, a eventualidades en la primera Región; D. Góme Cortés, al regimiento de Zaragoza; D. Manuel Bernal, al hospital de Cádiz; D. Salustiano Más, al de Burgos; Don Francisco Revuelta, al de Algeciras; Don Benito Capellán, al regimiento de Andalucía; D. Agapito Zamora, al hospital de Valencia; D. Manuel Ferrer, al de Alicante; D. Angel Lálcer, al regimiento de Albuera; D. Antonio González, al hospital de Málaga; D. Juan Segura, al regimiento de Vizcaya; D. Eugenio Martín y D. Emilio Planas, al hospital de la Coruña; D. Jaime Lecort, al de Valladolid; D. José Rosandio, al de Valencia; D. José Quintero, a la segunda Región; y D. Estanislao Pujol, a eventualidades en la cuarta.

CARABINEROS

Destinos: Teniente coronel.—D. Justo Gañán, a la Dirección general del Cuerpo. Comandantes.—D. Vicente Pérez de Villar, a la Comandancia de Algeciras; don Manuel García del Moral, a excedente, afecto a la Comandancia de Valencia. Capitanes.—D. Guillermo Coll, a la Comandancia de Alicante; D. Julio López Rodríguez, a la de Almería; D. Salvador Torres, a la de Tarragona; D. Julio Carbonell, a la de Alicante; D. Andrés Luenego, a la de Badajoz; D. Rafael Mariano, a la de Lugo; D. Carlos Florán, a la de Málaga.

Primeros tenientes.—D. Jesús Gutiérrez, a la de Huelva; D. Francisco Iglesias, a la de Málaga; D. Sabas Rubio, ascendido, de la de Valencia, a la misma; D. Manuel de Dios Rodríguez, a la de Navarra; D. José Motta, a la Comandancia de Lérida; don Fernando Suárez, a los Colegios del Cuerpo, para efectos administrativos; D. Máximo Mata, a la Comandancia de Barcelona; D. José del Alamo, a la de Barcelona. D. Enrique Cabezas García, a la de Guipúzcoa; D. Daniel Corchete, a la de Badajoz; D. Juan Grau, a la de Castellón; don Fernando Rodríguez, a la de Barcelona; D. Ernesto de Castro, a la de Zamora; don Sinesio Darnell, a la de Navarra; D. Julio Arias, a la de Orense; D. Hipólito Morán, a la de Algeciras; D. Manuel Rodríguez, a la de Málaga; D. Rodrigo Ramírez, a la de Alicante, y D. Faustino Alvarez, a la de Navarra.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destinos al Ministerio de la Guerra al profesor Mayor de Equitación D. José Fernández Flórez y al batallón de Cazadores de Mérida, para efectuar prácticas de su empleo al segundo teniente de la reserva gratuita D. Eusebio Albert. —Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Infantería y de veterinarios. —Se autoriza cambien entre sí de destino los capitanes de Infantería D. Mateo Llovera y D. Lorenzo Monchí; y D. Antonio Calero con D. Federico Celma. —Quedan en situación de excedente por haber sido designados para diferentes cargos civiles el coronel D. Severo Gómez Núñez, el teniente coronel D. Pedro Martínez Calvo y el comandante D. Vicente Sebastián, los tres de Artillería.

Ametralladoras

Se organizan escuadrones de Ametralladoras en los regimientos de Caballería de la Reina y Princesa, con arreglo a plantillas que mañana publicará el «Diario Oficial».

Profesorado

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de subintendente de segunda ó mayor de Intendencia y otra de profesor auxiliar de mayor de Intendencia en la Escuela Superior de Guerra.

Gratificación

Se concede gratificación de industria al capitán de Artillería D. Antonio Calvo, con destino en la fábrica de Trubia.

Retiros

Se concede el retiro para esta Corte, al subinspector veterinario de primera D. Eusebio Molina, y al primer teniente de la Guardia civil D. Emilio Rojo, y para Cáceres y Córdoba respectivamente, a los del mismo empleo é Instituto D. Felipe Carrasco y D. Ramón Pérez.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C. Paso de San Juan, 4 BARCELONA CARRETA DE SAN JERONIMO-MADRID

NOTICIAS

Se asegura que los Reyes, antes de marchar, a principios de Junio, a Santander, pasarán seis u ocho días en la Granja. En ese caso, Sus Majestades se trasladarían a dicho Real sitio del 22 al 24, y la Reina D.ª Cristina partiría en la misma fecha para San Sebastián.

La enfermedad que venía padeciendo estos días el ilustre presidente del Tribunal Supremo, Sr. Aldecoa, se agravó ayer en tales términos, que el médico que le asiste puso en conocimiento de la familia el peligro de una fatal desenlace.

Dice «España Nueva» que, quebrantada en algo la salud del distinguido periodista D. Ignacio de Santillán, éste cesa en la dirección del citado colega, encargándose de ella el antiguo periodista Sr. Ginard de la Rosa.

Desearnos a Santillán pronto alivio a sus dolencias.

Para rendir un tributo de admiración por el éxito alcanzado con su obra «El de los cuentos de hadas», estrenada en el Coliseo Imperial, se han reunido varios amigos, ofreciendo un banquete a nuestro querido compañero en la Prensa, el redactor de «La Acción» D. Buenaventura Vidal.

A D. Manuel Orihuela Alarcón le han sustraído de su domicilio, Cruz, 16, diez billetes de 100 pesetas.

Casualmente sufrió en su domicilio, Encarnación, 18, Aurora Regale Conde, la fractura del brazo derecho.

Juana Leozas Arana, de treinta y nueve años, falleció repentinamente en su casa, calle de Tomás López, 9.

En la vía pública le sustrajeron el reloj a Salvador Landa Barriatúa.

Por error se intoxicó no gravemente, con sublimado, Angustias Escudero, de cuatro años. —El niño de cuatro años Francisco Maldonado Pita, se cayó en un solar que carece de valla en la calle de la Trinidad, produciéndosele gravísima fractura del fémur izquierdo.

La guerra

Operaciones del día EN FRANCIA

PARIS, 15.—Durante parte de la noche ha continuado la lucha de artillería con bastante violencia en la región de Hurbise Croaone.

También hubo cortas y violentas acciones de las baterías enemigas al Sur de Juvinourt.

La noche ha transcurrido en calma, aparte de lo señalado.

LONDRES, 15.—Nuestras tropas atacaron en la tarde de ayer al Sur y al Este de Messines y a lo largo del canal de Ipres.

La resistencia del enemigo fué prontamente vencida y ganamos todos nuestros objetivos. Hicimos más de 150 prisioneros y cogimos siete ametralladoras.

EN ITALIA

ROMA, 15.—En el frente, en conjunto, acciones predominantes de artillería.

La nuestra ha bombardeado convoyes enemigos en las cercanías de la estación Ceiliano.

Han fracasado por completo tentativas de patrullas enemigas contra nuestras líneas del torrente Masso.

La actividad aérea ha sido intensa en el frente del Trentino.

Noticias diversas

PARIS, 15.—Comunican de Atenas que M. Jonnart ha participado a monsieur Zimis que cuando pase la guerra y quede restablecido el orden a que los aliados aspiran, el Rey Constantino podrá volver a su Trono, si tal es la voluntad de su pueblo.

MALAGA, 15.—Procedente de la costa de Africa ha llegado el vapor pesquero de esta matrícula «Almirante Topete», que el día 13 del actual encontró a cien millas del litoral marroquí un bote con 17 tripulantes del vapor norteamericano «Petrolita», torpedeado a las cuatro de la madrugada anterior.

Disturbios en Coruña

Telegrama oficial.—A las 2,30 de la tarde se ha celebrado un mitin antioficial sin incidentes. A las seis de la tarde se intentó formar una manifestación; pero los guardias de Seguridad habían acordonado la calle Real, y los manifestantes se dispersaron por las calles adyacentes.

Un pequeño grupo apedreó los balcones de la Juventud católica, resultando de la refriega contuso el concejal republicano señor Casares Quiroga.

A las siete salió la procesión del Sagrado Corazón, regresando a su iglesia sin que se registrase el menor incidente, debido a las precauciones adoptadas. Un grupo apedreó la redacción del «Ideal Gallego», haciendo resistencia a los guardias de Seguridad, resultando lesionado un guardia, que al verse acorralado tuvo que hacer uso del revolver, disparando al aire, hiriendo en la pierna a uno de los que hicieron resistencia.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche. TEATROS. APOLO.—A las seis y media (doble), El tesoro. A las diez, El nido del principal. A las once (doble), El presidente Minguet.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma variada.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y pelliculas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefa. Grantográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefa.—Éxitos verdad.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefa selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinefa y atracciones.

CINE DEAL.—Todos los días estrenos de interesantes pelliculas.—Intermedios por un exte de profesores de la Filarmónica de Madrid.

SAN JUAN

De su devoción y fundaciones

Del siglo XV, en las islas de señorío, queda memoria de algunas fundaciones de ermitas bajo la advocación de San Juan Bautista. Juan de Bethencourt, que fundó la villa e iglesia de Santa María de Betancuria, terminada la conquista de Fuerteventura, erigió en ésta una capilla suntuosa a su patrón, que fué destruida por el fuego en el siglo XVI con motivo de uno de los ataques que sufrió la isla por parte de los moros. En la Oliva erigióse una ermita en honor del Bautista que fué visitada por el obispo Dávila en 1729. En Lanzarote fundó Bethencourt el lugar y ermita de San Juan, que fueron arrasados y sepultados por el horrible volcán que desde 1730 corrió siete años trastornando la superficie de aquella isla. En el pintoresco pueblo de Haria se edificó entonces en honor de San Juan Bautista una ermita. Suponemos de esa misma época las fundaciones de la ermita de San Juan, en el Hierro, y la del lugar de Venchi-guiza en la Gema. Mas la verdadera ó más ferviente y popular devoción al Precursor de Cristo, nació en Gran Canaria cuya conquista se comenzó el día de la festividad de San Juan, y se extendió luego por la Palma y principalmente por Tenerife, en donde esta devoción es general. En Mazo y en San Andrés y Saucos, de la Palma, existen ermitas consagradas a San Juan. En Tenerife se llama un pueblo San Juan de la Rambla, y el mismo nombre y advocación llevan un barrio y una ermita en Granadilla. La villa de Orotava tiene una iglesia parroquial dedicada a San Juan, que a principios del siglo XVIII se llamaba del Farrobo, y en Garachibón existe la ermita de San Juan Bautista del Reparo.

Bajo una advocación distinta, la de San Juan Degollado, que demuestra la intensa y varia devoción que tuvo Tenerife por el Bautista, existen ermitas en Daute, Arafo, (Güimar) y Buenavista, en cuyo pueblo hay dos ermitas, una dedicada a San Juan Degollado y otra a San Juan Bautista... Tacoronte tiene una ermita de San Juan; y además de la que existe muy antigua en La Laguna, hay otras ermitas en Tegina, La Victoria y Valle de Santiago, al Bautista consagradas.

La devoción de Gran Canaria por el Profeta se tradujo en la fundación de la iglesia de San Juan de Telde, en los últimos años del siglo XV, y en la de Arucas, en el siglo XVI, aparte las ermitas, y capillas erigidas en muchos templos. En nuestros estudios históricos el Telde consagramos muy detenido espacio a su venerable iglesia, la más antigua de Gran Canaria después de la de Santiago de los

Caballeros en la villa real de Gáldar. La historia de tan noble pueblo refule en aquel viejo templo donde la piedad y el arte dejaron su sello en todos los tiempos, desde aquel que para gloria de su capilla mayor llega de Flandes en el siglo XVI el maravilloso retablo, hasta que Luján Pérez, cincela, por 1.813, la única imagen de San Juan Bautista que se le conoce: una imagen muy bella; no del penitente rudo y austero «cuya voz clama en el desierto», sino del jovencito gallardo; del San Juan Niño...

La iglesia de Arucas, consagrada igualmente al Bautista, tiene también una gloriosa historia que algún día hemos de sacar a la luz. Fundada en el límite hasta el cual llegaban la iglesia madre y la vara de Justicia de Gáldar, un día sangriento, a las puertas de la ermita primitiva de San Juan levantada por Juan Martel, fué conducido el cadáver del caballero galdense, Hernando de Pineda, muerto por el alcalde real de aquella villa, Bernardino de Carvajal, el esposo de Melchora de San Juan, en el sitio donde momentos después piadosas manos pusieron una cruz para eterno recuerdo del trágico episodio... Aquella antigua y devotísima imagen del Bautista acompañó siempre, en unión de las de Santiago, San Lorenzo y Santa Brígida, a la de la Virgen del Pino, cuando el pueblo canario la llevaba en rogativas solemnes a la Ciudad. Bendita fe, a cuyo impulso se va alzando monumental sobre la industriosa y rica población canaria, un nuevo templo en cuyos encajes de piedra los siglos catarán el divino poema de la piedad y del amor.

En la vieja y venerada iglesia de Santiago de Gáldar, llamada de los Conquistadores y de los Caballeros, y también madre de las iglesias de Gran Canaria; en el cuerpo de ella y frente al altar de las Animas que lo formaba un cuadro con marco dorado y frontal de pintura, ante el cual ardía perpetuamente una lámpara de plata, se hallaba el altar de «Sor San Juan Baptista hecho y fundado por Catalina Rodríguez vezina de la villa real de Agáldar» en los comienzos del siglo XVI. Tenía este altar al centro un nicho de madera dorada con la imagen de vestir de Ntra. Sra. del Rosario cuya falda y manto eran de tela de seda encarnada bordada de oro con la que se hicieron casullas; cuando de 1793 a 1799 fué la imagen sustituida por otra de talla que cinceló Luján. A la derecha estaba la imagen, que era pequeña, de San Juan Bautista, a la izquierda, la de San Mateo, y además se hallaban en él una imagen de bulto de San José y dos cuadros con la Magdalena y San Jacinto. En las festividades de la Virgen y San Juan Bautista se adornaba con ramas el altar, cubriéndose el suelo de junco.

En el «Libro de Quentas» de la iglesia de Gáldar, folio 12, se hayan curiosas noticias de esta fundación. Catalina Rodríguez insti-

tuyó «una capellaria de una misa cantada el día de Sor San Joan, perpetuamente, con procesión y visperas, señalando la limosna de 25 Reales de tributo que avia de aver y cobrar el beneficiado vicario con condición de poner junco, rama y cera y vino para dicha misa y fiesta.»

Según escritura de imposición que otorgaron el 28 de Junio de 1.666, ante el escribano de las villas de Gáldar y Guía Cristóbal Suárez, pagaron primero esos 25 pesos Cristóbal de Aguiar Toledo y su mujer María Ruiz, y en 1.687 D. Lorenzo de Cordova.

Juan de Quintana Carvajal también impuso un tributo por escritura de 29 de Julio de 1.674 que luego pagaron sus hijos e herederos...

Aquella imagen de San Juan se encuentra hoy en la ermita de San Isidro.

En un lugar amenísimo, dominando la inmensa vega de Gáldar por una parte, la costa de Layraga y los Montes de Doramas por otras, se alza en las proximidades de Guía la ermita de San Juan de la Montañeta, de la que ya tenemos noticia en 1.715.

Dos ermitas dedicadas a San Juan existieron hace siglos en la Vega de Santa Brígida: una en Santatejo, cuyas ruinas hemos visitado, y otra, de techos de «tea» primorosamente labrados, situada a mano derecha entrando en la plazoleta que forman las casas de la finca del Galeón, de la cual, en 1.698, era propietario D. Pedro Alvarado de Orellano quien tenía expuesto a la veneración en tan suntuoso oratorio, hoy convertido en pajar, el famoso y milagroso hábito de Fray Juan de Jesús.

También en la Ciudad Real de Canaria, sin ser en la ermita del Risco del Molino de Viento, se dió culto en otros lugares: a San Juan Bautista. La pequeña imagen, que se conserva actualmente en la iglesia de San Francisco, estuvo primero puesta a la veneración pública en la famosa ermita de los santos Justo y Pastor, fundada de tan singular manera en 1.536 por los labradores de la comarca, que nunca debió desaparecer.

José BATLLORI y LORENZO

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente	00 00
Idem próximo	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	74 25
» E de 25.000 »	74 25
» D de 12.500 »	74 31
» C de 5.000 »	75 80
» B de 2.500 »	76 09
» A de 500 »	76 85
» G y H de 100 y 200 »	76 50
En diferentes series	76 15
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	83 75
» D de 12.500 »	83 50
» C de 5.000 »	83 50
» B de 2.500 »	83 50
» A de 500 »	83 50
En diferentes series	83 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	91 50
» E de 25.000 »	91 55
» D de 12.500 »	91 60
» C de 5.000 »	91 60
» B de 2.500 »	91 80
» A de 500 »	92 25
En diferentes series	94 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	500 00
Acciones del Banco de España.	457 00
Compañía Arrend. de Tabacos.	287 00
Unión de Explosivos	282 00
Ibérica de propiedades mineras	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M. Z. A. 4 por 100	845 00
Idem Ferrocarr. Norte España.	834 50
Banco Hispano-Americano	187 00
Acciones acciones preferentes.	70 75
Idem ordinarias	24 50
Obligaciones de idem	00 00
Banco Español del Rio de la Plata	229 00
Mexicano	85 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3.ª hipoteca)	89 00
ATURVAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas	00 00
Idem de Erlanger y C.ª	00 00
Idem por resultados	92 25
Idem por expropiaciones interior	98 50
Idem id. en el extranjero	95 00
Deuda de Conversión y Cargas municipales al 4 1/2 por 100	86 75
CAMBIO	
Paris a la vista	79 50
Londres a la vista	82 12

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 — y Atocha, 16

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de Cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»

Barbieri, s. — Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACIÓN)

Visto lo dispuesto en los artículos 602 y 603 del Código de Justicia militar,

Resolución.—Se declara nulo todo lo actuado en la causa a partir del decreto en que se acordó su elevación a plenario, a fin de que en el periodo de sumario se subsane dicho defecto y se proceda con arreglo a derecho.

Abandono de destino.—Faltas.—Apreciación de pruebas. Prueba (apreciación de).—Expedientes administrativos.—Retención de documentos —Prueba indiciaria.—(Prov. 28-10-1915.)

Antecedentes.—En la Capitanía general de Canarias se instruyó expediente contra el Comisario de Guerra de primera, Don A. Q. A., por no haberse incorporado a su destino dentro de los plazos reglamentarios. Sobre si debía imponerse ó no correctivo a dicho Jefe, en méritos de lo actuado, disintieron la Autoridad judicial y el Auditor, elevándose el procedimiento al Consejo Supremo para la resolución correspondiente. Pasado al señor Fiscal, informó como sigue:

Doctrina.—El presente expediente empezó a instruirse de orden de la Autoridad judicial de Canarias por no haberse incorporado a su destino el Comisario de Guerra de primera clase Don A. Q. A. en 15 de Enero de 1915, continuándose con carácter judicial contra el mismo, según decreto del folio 47. El Au-

ditor, en su informe al folio 175 vuelto, propone dar por terminadas las actuaciones, declarando la irresponsabilidad del Comisario Don A. Q. A. por su falta de incorporación en el periodo de tiempo que medió desde la fecha de la expedición del pasaporte hasta la en que le fué entregado; pero haciéndole responsable de la falta de no haberse presentado en Cádiz, puerto de embarque, dentro del plazo prevenido a partir de la fecha en que se le hizo entrega del pasaporte, debe sufrir el correctivo de dos meses y un día de arresto militar, como comprendido en el artículo 329 del Código de Justicia militar. En un otroí propone el referido funcionario se saquen testimonios de particulares y se remitan a la Autoridad judicial de la segunda Región, para que por ella se juzgue la responsabilidad contraída por su Interventor militar en el concepto de abuso de autoridad por la retención de documento oficial, y por último, propone en otroí la formación de expediente administrativo en esclarecimiento de la responsabilidad que se deriva de la reclamación y cobro de haberes correspondientes al Comisario Don A. Q. en los meses de Diciembre y Enero últimos.

«La Autoridad judicial de Canarias se manifiesta conforme con su Auditor por lo que respecta a la irresponsabilidad del Comisario Don A. Q. por su falta de incorporación a su destino, así como respecto a los dos otrosí; pero disiente y no le considera responsable de la falta que le atribuye su Auditor, por lo que, estando en desacuerdo, eleva los autos a este Consejo Supremo para su resolución.

«De lo actuado se desprende que por Real orden de 21 de Octubre de 1914 (D. O. núm. 237) se nombró Interventor de Gran Canaria al referido Comisario, que tenía su destino en la segunda Región como Interventor militar de la plaza de Ubeda, no haciendo su presentación en la plaza de Las Palmas hasta el 5 de Febrero de 1915.

A dicho funcionario le fué remitido directamente el pasaporte para incorporarse a su destino por el Interventor de la segunda Región, con fecha 14 de Enero de 1915, según consta en el pasaporte original al folio 50 vuelto; dicha fecha está marcada en Sevilla, y como se le mandó por correo, es indudable que

lo recibiría lo más pronto el 15 del propio mes y año. Ahora bien; teniendo quince días de plazo para hacer su presentación en el puerto de embarque, plazo que señala la Real orden de 16 de Julio de 1872, y que según establece dicha soberana disposición, debe empezarse a contar desde la fecha de expedición del pasaporte, considerando ésta el día que lo recibió ó llegó a su poder, que fué el 15, es indudable que dicho plazo expiraba el día 30, que fué en el que hizo la presentación en Cádiz el expresado Comisario, según consta en el referido pasaporte; se ve, por consiguiente, bien clara la irresponsabilidad del Comisario Don A. Q. en el hecho que se le atribuye de abandono de destino, toda vez que después de su presentación en Cádiz embarcó en el primer vapor con dirección al punto a que había sido destinado.

«Con respecto a la extracción del testimonio de particulares de este expediente, según expresa la Autoridad judicial de acuerdo con su Auditor, para averiguar la responsabilidad contraída por el Interventor militar de la segunda Región por abuso de autoridad y retención de documento oficial, este Ministerio fiscal es de parecer que no ha lugar a ello. El Comisario Q. prestaba sus servicios como Interventor militar en la plaza de Ubeda, teniendo a su cargo varios cometidos de responsabilidad y que no podía desatender hasta que se presentase su relevo para hacerle entrega de ellos; por Real orden de 27 de Octubre de 1914 (Diario Oficial número 141), fueron destinados a la segunda Región un Comisario de primera y otro de segunda, siendo este último el designado para relevar al de Ubeda, lo cual no pudo efectuarse por fallecimiento; habiendo pasado el primero a ocupar otro destino, hasta el mes de Enero no fué relevado el Comisario Q., habiendo terminado su entrega el día 12; siendo éstos los hechos, es evidente que el Interventor de la segunda Región obró como debía hacerlo, reteniendo al Comisario Q., como lo hizo, hasta la presentación de su relevo; solamente pudiera existir una falta, que es la de no haber puesto lo sucedido en conocimiento de la Autoridad judicial, que es de suponer lo haya hecho al presentarse el relevo y finalizar la entrega.

(Se continuará)

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 31 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mezagan (escuelas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



NUCLEARSTOL ROBIN
MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de calcio y de Sosa millesimados)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS: LINFATISMO, ESCROFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS
INYECCIONABLE: CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

VESTUARIOS para el **Ejército y Armada**

SUCURSALES: BARCELONA MENDEZ NÚÑEZ, 7 | BURGOS VITORIA, 13
Teléfono 3301 | Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)

Salón del Prado, 6 | Madrid | Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4



SANTAL MIDY
Supremo de la inyecciones.
Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy* Sobre el rótulo.
Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALL DE UBI (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
Garantía de su duración. — Combínese a rigorosos probados.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias

VER A LA PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica
La única que contiene la Tiroxina, elemento fijador del Yodo
Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA
Comendación del Real Excmo. Consejo de Sanidad, 1911
Votada a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIRE, 1905
(Comendación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECCIONABLE
Laboratorio de MAURICE ROBIN, Ceder de las Compañías Nucleofosfatadas
12-15, Rue de Valenciennes, PARIS (VI)

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia y Empobrecimiento de la Sangre, los Colera y pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las débiles, recién cesadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO
DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: Doce millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. — 52 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA. — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :: Oficinas, Caballero de Gracia, 68

CEREVISINA
(Liquor de cereales)



La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"
Natural medicinal. Según brota del manantial.
La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Véase en principales farmacias y Depósito Central.
AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL EJERCITO POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 2 DE AGOSTO DE 1906.

ARENAL, 26, MADRID. — FELIPE SANTOS